



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 FEB 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado a la agente Categ. 24 PAyT, Sra. Ivon Elizabeth TILLERIA, que se traslade a la ciudad de Río Grande, 22 de Febrero de 2012, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde liquidar UN DIA (1) de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente y los gastos de traslado vía terrestre.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión a la ciudad de Río Grande, para el día 22 de Febrero de 2012 de la agente Categ. 24 P.A y T, Sra. Ivon Elizabeth TILLERIA, colaboradora del suscripto a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.-LIQUIDAR UN DÍA (1 de viático, a la agente mencionada en el artículo precedente según la reglamentación vigente y reconocer los gastos de traslado vía terrestre.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

028 / 12

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo